

VETERINARIOS SIN FRONTERAS

POLÍTICA DE INVERSIONES DE VSF

El objetivo del presente documento es dejar constancia de la posición de VSF respecto a la política de inversiones financieras realizadas por la entidad.

Principios para realizar inversiones:

1.- Las entidades financieras con las que trabaje VSF deberán tener unas políticas de inversión de sus propios fondos regidas por criterios de transparencia. Se evitarán las entidades que inviertan en la industria armamentística y que apoyen las empresas que fomenten inversiones en detrimento de los países del Sur.

2.- Se priorizarán las entidades de origen cooperativista y aquellas cuyo fin social sea acorde con los objetivos de VSF.

3.- En ningún caso las inversiones de VSF se realizarán en productos que supongan riesgo de pérdida de capital.

4.- En el momento de la contratación del producto financiero de inversión, se analizará la cartera que lo compone a fin de no entrar en incoherencia con el documento de *Código Ético de colaboración con Empresas* aprobado por la Junta Directiva de VSF en 2004.

Documento aprobado en Marzo de 1.998